



**Guías y Scouts
de Costa Rica**
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

Política de Liderazgo en Niñez y Juventud

1. ANTECEDENTES

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el año de 2005 aprobó la “Política de participación de jóvenes en toma de decisiones”, como respuesta tanto a la Organización Mundial del Movimiento Scout como a la Asociación Mundial de las Guías Scouts que, desde la década de los 90 han hecho esfuerzos por favorecer procesos que involucren a personas jóvenes en los cuadros de liderazgo de las organizaciones. Esto se desprende de la responsabilidad de coadyuvar en la formación integral de niños, niñas y jóvenes, que les permita el ejercicio de un liderazgo responsable en la sociedad y el crear puentes intergeneracionales que permitan dinamizar las asociaciones.

El Proyecto Educativo ofrecido a través del Movimiento Guía y Scout va más allá de la educación no formal, crea un enfoque lo suficientemente amplio y flexible para trabajar en todas las edades y etapas de una experiencia del Guidismo/Escultismo, y crea de manera intuitiva un entorno donde los niños, niñas y jóvenes miembros pueden desarrollar su confianza, practicar sus habilidades de liderazgo y adueñarse de su propio viaje hacia una ciudadanía activa.

2. SUJETOS

La presente política cubre a niños, niñas y jóvenes entre los 6 y 35 años (en adelante Jóvenes/Juvenil) que se encuentran debidamente inscritos y se desenvuelven como artífices del Programa Educativo.

Todas las instancias y niveles de la Asociación deben estar alineados con esta política y para ello deben realizar todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para generar y garantizar un clima que fomente y permita el mayor y mejor crecimiento y desarrollo de la participación de niños, niñas y jóvenes en sus diferentes ámbitos de gestión y de influencia.

3. OBJETO

“La participación de los jóvenes, hombres y mujeres, en la toma de decisiones es una parte integral y esencial del Método Scout” Declaración de Política del Comité Scout Mundial.

“El liderazgo que aprendemos, se explica y se entiende en el contexto de las diversas experiencias en las que opera y existe el Guidismo y Escultismo. A medida que aprendemos y ponemos en práctica el liderazgo, promovemos la sensibilidad hacia el entorno contextual de las personas.”

Desarrollando Líderes – WAGGGS 2015.

El objeto de la presente política es manifestar la intención institucional de fortalecer el desarrollo de liderazgos positivos y la participación de los niños, niñas y jóvenes en el proceso de toma de decisiones y en los espacios en los que se desenvuelven tanto dentro como fuera del Movimiento Guía y Scout. Además, reconocer la importancia de la participación de los niños(as) y jóvenes en la toma de decisiones como un elemento clave del Método Guía y Scout, que conlleva la necesidad de fortalecer y garantizar la participación juvenil en todos los niveles en el Movimiento.

Todo esto en concordancia con lo expresado en la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones de la Organización Mundial del Movimiento Scout, que señala: “El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos. Por lo tanto el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia”, y lo expresado en el documento institucional Desarrollando Líderes de la Asociación Mundial de las Guías Scouts, que indica: “Liderazgo es el proceso de influencia dentro de un grupo que ayuda al grupo a lograr sus objetivos establecidos. Es la relación que define e impacta la vida y las acciones del individuo y el grupo. Un líder es una persona que cultiva y nutre la dinámica del grupo y empodera a otros para tomar el liderazgo.”

4. Elementos de acción juvenil para el liderazgo

El liderazgo de niñas, niños y jóvenes se promueve mediante el desarrollo de diversas fases, donde se involucran de forma constante y permanente las siguientes expresiones:

- **Voz de los Jóvenes:** Es la expresión espontánea del joven. Esto puede incluir expresiones verbales, escritas, visuales, lenguaje corporal, o acciones. La voz de los jóvenes no requiere aprobación o aceptación de los adultos y debe ser escuchada.
- **Participación de los jóvenes:** Se refiere específicamente a la oportunidad que se da a los miembros juveniles de ser parte en el proceso de identificar necesidades, explorar soluciones, tomar decisiones y planificar las acciones dentro del movimiento y en sus comunidades.
- **Involucramiento Juvenil:** Es el proceso de creación de capacidades, mediante espacios que permiten a los jóvenes compartir la responsabilidad activamente con los adultos en la toma de decisiones que afectan su vida, y la vida de otros en su comunidad.
- **Compromiso Juvenil:** El compromiso juvenil es la participación significativa e involucramiento sostenido de los jóvenes en una acción en la que usan su tiempo, inteligencia, talentos, habilidades y capacidades para hacer un cambio positivo en su propia vida y en la de los demás.
- **Empoderamiento juvenil:** Es el proceso cultural, estructural y de actitud por el cual los jóvenes adquieren la habilidad, autoridad y facultad de tomar decisiones e implementar cambios en sus propias vidas y en las vidas de otros, incluyendo jóvenes y adultos.
- **Liderazgo juvenil:** Es la práctica de los jóvenes de ejercer dominio sobre sí mismos e influencia en otros, de manera formal e informal. Hay liderazgo más allá del alcance que el adulto reconoce, aprecia, o fomenta; hay también liderazgo juvenil que es guiado por adultos.
- **Igualdad Juvenil:** Ocurre cuando los jóvenes están en igualdad de condiciones de autoridad, obligación y compromiso con los adultos mientras están involucrados en una actividad determinada.
- **Equidad Juvenil:** Es el equilibrio proactivo de las relaciones entre jóvenes y adultos, que reconoce la preponderancia de los jóvenes y permite el empoderamiento de ambos. Tanto a jóvenes como a adultos se les valora por su impacto en la actividad y cada uno se apropia de los resultados que le corresponde.

5. PRINCIPIOS

La Política de niñez y juventud en la toma de decisiones debe ser:

Sustentada en derechos. Se fundamenta en el derecho de todos los asociados sujetos de esta política a tener voz en las decisiones que afectan sus vidas, considerando los derechos humanos y aquellos otorgados de forma especial a las personas jóvenes o niñas y niños por característica etárea.

Inclusiva. Es el resultado del esfuerzo conjunto de toda la estructura y órganos de toma de decisión de la Asociación. Por lo anterior, requieren considerarse las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de la organización.

Transversal. Debe ser considerada como un elemento completo y global, no aislado del quehacer institucional. Esta impacta en todas las áreas estratégicas de la Asociación y se complementa con todas las Políticas Institucionales.

Participativa. En todas las instancias de la organización, será necesaria la participación activa tanto de los sujetos de esta política como de adultos. Los mecanismos, de acuerdo con este enfoque metodológico, serán definidos por los actores responsables en cada nivel para considerarse las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles y miembros de la organización.

Corresponsable. El cumplimiento de la esta política es responsabilidad compartida de todos los miembros y órganos de la Asociación, por lo que recae sobre cada uno una cuota de deberes y otra de derechos que son emanados de esta política.

Equitativa. Es un esfuerzo institucional para lograr un trabajo intergeneracional, dando énfasis a la importancia de cumplir con la misión y visión institucional, por lo que se refuerza el trabajo relacionado con la calidad, sostenibilidad y sucesión.

Progresiva. Para ser efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para ello, es necesario que las instancias de la Asociación generen los elementos y espacios necesarios para impulsar la participación gradual de niñez y juventud.

Accesible. Los preceptos contenidos en esta política son fácilmente accesibles a todos los miembros de la organización.

6. LA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones es el proceso mediante el cual niños, niñas y jóvenes, con base en los valores de la Ley y la Promesa Guía y Scout, se comprometen y son parte activa en la toma de decisiones, en el ámbito de su participación, dentro del Movimiento o comunidad, con lo que contribuyen con el logro de la Misión.

6.1. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

Los niños, niñas y jóvenes tienen el derecho de participar y hacer oír su voz en las decisiones que les afectan. La participación es un derecho fundamental de todas las personas, independientemente de su edad. Este derecho está consagrado en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, artículo 121.

6.2. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN RELEVANTE

La participación ciudadana es esencial para la obtención de una sociedad democrática sana. La participación de los niños y jóvenes en la toma de decisiones en los diferentes niveles garantiza una mejor representación y hace posible obtener la perspectiva de las distintas generaciones, complementándose con la de las personas adultas.

La representación varía según el espacio, en algunos casos es necesario que recaiga en una persona, para lo que se selecciona a alguien de acuerdo con sus competencias y compromiso. La forma de seguir contando con actividades relevantes y que estén basadas en la realidad de los protagonistas es involucrarlos en la planificación y la gestión de las actividades.

6.3. PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES

Los jóvenes son valorados por su capacidad de aportar perspectivas nuevas y frescas a las formas tradicionales de operar. Cuando los jóvenes son excluidos de las posiciones de poder, su punto de vista suele ser visto como el de un extraño.

6.4. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Asignarles responsabilidades a los niños y jóvenes, aparte de ser un beneficio personal, representa la oportunidad para desarrollar sus habilidades y experiencia en los procedimientos de gestión. Ellos pueden obtener una gran confianza al ver cómo sus opiniones y experiencias son valoradas y contribuyen directamente a un cambio positivo en su comunidad.

6.5 PERFECCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DINAMISMO DE LA ASOCIACIÓN

En la Asociación gran parte de los dirigentes son menores de 35 años y la mayoría de ellos colaboran facilitando el Programa Educativo a nivel de base. La interacción entre el nivel de la base y las estructuras superiores, así como la participación y la democracia, son condiciones necesarias para una Asociación dinámica y eficiente.

Las Organizaciones Mundiales, tanto la AMGS como la OSM, requieren exponerse a “nuevas y frescas perspectivas” aportadas por los miembros más jóvenes. Esta es una condición indispensable para evitar el estancamiento. La participación de protagonistas en la toma de decisiones busca lograr una alianza intergeneracional que permita a la

Asociación convertirse en una institución en la cual todas las generaciones que la forman contribuyan de manera significativa. Esto permitirá el relevo generacional, lo cual garantizará la continuidad de la institución.

6.6. PROYECTAR EL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT HACIA LA COMUNIDAD

Guías y Scouts de Costa Rica, como movimiento juvenil, debe proyectar una imagen al país que muestre que los jóvenes no solamente forman parte de ella, sino que participan plenamente en los procesos de toma de decisión.

7. ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Existen dos vías principales para abordar la participación dentro de la Asociación:

Internamente, asegurando que los protagonistas son escuchados, participan en la toma de decisiones y en la planificación dentro de la Asociación.

Externamente, apoyando a los protagonistas que integran la Asociación para involucrarse en la toma de decisiones públicas y abordar las cuestiones que son de interés para ellos.

7.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO JUVENIL EN LA ORGANIZACIÓN

La Asociación asume que la modalidad de empoderamiento de los protagonistas en Guías y Scouts es mediante el modelo de asociación entre jóvenes y adultos, según el cual niños, niñas, jóvenes y adultos comparten tareas para cumplir objetivos.

7.2. PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA COMUNIDAD

El Grupo Guía y Scout forma parte de la comunidad o localidad en la que desarrolla sus actividades y, por ende, debe participar con ella de una manera activa.

Los protagonistas pueden participar en su comunidad de diversas formas. Una de ellas es en el contexto del propio Grupo, colaborando en diversas acciones en beneficio de la comunidad que le son asignadas al Grupo, en donde los mismos participan, siempre acompañados de los demás miembros de su Sección o de todo el Grupo. En forma adicional, pueden participar en la comunidad de manera individual, formando parte de alguna organización fuera del Grupo Guía y Scout, sea esta de índole religioso, cultural o social.

La tercera modalidad de participación es cuando un conjunto de miembros del Grupo, niños o jóvenes, desarrollan un proyecto para su comunidad, en el que pueden sumar a otros jóvenes. Esta tercera modalidad es la que demuestra el verdadero empoderamiento que el Movimiento Guía y Scout logra en sus jóvenes. Ni la participación juvenil en el Programa Educativo, ni la participación juvenil en el nivel institucional pueden proyectar en tan grande medida al Movimiento como cuando sus jóvenes participan en la comunidad a la que pertenecen, asociándose e interactuando con otros actores sociales.

Código: JDN-DGN-POL-003

Versión
01

Aprobación:
Acuerdo #01
Sesión No.32 - 2017/19

Área:
Junta Directiva Nacional

Página
6 de 7

8. RESPONSABILIDADES

La Asociación es responsable de proveer las herramientas necesarias que incentiven la participación de la niñez y juventud en la toma de decisiones. Sus responsabilidades están anunciadas a continuación de manera enunciativa y no limitativa.

- Diseñar un Programa Educativo que desarrolle las competencias necesarias para la participación juvenil.
- Garantizar espacios permanentes de participación efectiva y consulta para los niños y jóvenes.
- Promover una cultura democrática en la que se privilegie la participación de niños y jóvenes en la toma de decisiones.
- Asegurar la representación juvenil en los órganos de toma de decisiones.
- Garantizar los medios para que los jóvenes adquieran las competencias para la participación juvenil.
- Adecuar la formación de recurso adulto para apoyar la implementación del Programa Educativo.
- Garantizar la participación juvenil en niveles superiores (subregional, regional, mundial).

9. PAUTAS DE CONTROL DE LA GESTIÓN

- Analizar periódicamente el cumplimiento de los criterios de participación de dirigentes jóvenes en cada nivel.
- Verificar de forma continua la disponibilidad de material que apoye las estructuras de jóvenes en cada sección.
- Supervisar que en los procesos de formación de adultos se esté brindando enfoques adecuados con respecto al liderazgo juvenil.
- Comprobar anualmente que las experiencias de formación relacionadas con liderazgo tengan un enfoque coherente con la política.

10. PLAZO DE VIGENCIA Y RESPONSABLES

Esta política tiene una vigencia de 5 años, y será revisada conforme la Junta Directiva Nacional lo considere oportuno.

Código: JDN-DGN-POL-003

Versión
01

Aprobación:
Acuerdo #01
Sesión No.32 - 2017/19

Área:
Junta Directiva Nacional

Página
7 de 7

11. BIBLIOGRAFÍA

A.G.Y.S.C.R (2004) Política Nacional de Participación de Jóvenes en la Toma de Decisiones.

A.M.G.G.S (1997) Directrices para Involucrar a Mujeres Jóvenes en Toma de Decisiones. Londres: Mimeo.

A.M.G.G.S (1998) Política sobre la Educación de las niñas y las mujeres jóvenes.

Costa Rica (2012) Política Pública de la Persona Joven (2014-2019). San José.

Costa Rica (1998) Código de la Niñez y la Adolescencia. San José: Imprenta Nacional.

O.M.M.S. (2013) Política Mundial Scout de Participación Juvenil.



Apdo: 2223 1000
San José, Costa Rica
siemprelistos.com

info@siemprelistos.com
+506 2222 9898

